 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 057
 LUGAR: Recinto los Comuneros
 FECHA: Lunes 10 de Octubre de 2011
 HORA DE INICIO: 2:15 p.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 4:40 p. m.
 PRESIDENTE: H.C. Clara Lucía Sandoval Moreno
 SECRETARIO: Dr. Hugo Castiblanco Marín

I- ORDEN DEL DÍA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta 055 del 30 de septiembre de 2011

Acta Sucinta 056 del 4 de octubre de 2011

IV. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

TEMA PRIORIZADO: “VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Proposición 067, aprobada el 23 de febrero de 2011 y aditiva No. 254, aprobada el 26 de julio de 2011.


Citantes: BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO.

Citados: Doctores Cristina Arango Olaya, Secretaría Distrital de Planeación; Jorge Bernal Conde, Secretario Distrital de Salud; Mariela Barragán Beltrán, Secretaria Distrital de Gobierno; Juliana Álvarez Gallego, Secretaria Distrital del Hábitat; Hernando Gómez Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industrial y Turístico; Ricardo Sánchez Ángel, Secretario Distrital de Educación; Inés Elvira Roldán Pardo, Secretaria Distrital de Integración Social; Fernando Álvarez Morales, Secretario Distrital de Movilidad y Francisco Rojas Birry, Personero Distrital.



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

Invitados: Doctores Gustavo Petro, Gina Parody, Enrique Peñalosa, David Luna, Aurelio Suárez y Jaime Castro; Candidatos a la Alcaldía de Bogotá; Proyecto Ciudades Seguras; Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas; Consejo Consultivo de Mujeres; Mario Solano Calderón, Contralor Distrital, María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital, Brigadier General Francisco Patiño Fonseca y Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 2:15 p.m., se llama a lista y responden los honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno: ANDRÉS FELIPE ARBÉLAEZ VARGAS, ISAAC MORENO DE CARO, CARLOS PÉREZ PARRA, FELIPE RÍOS LONDOÑO, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO y LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA.

La Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Honorable Concejal Clara Lucía Sandoval Moreno, solicita se registren concejales de otras comisiones: CELIO NIEVES HERRERA, JORGE DURAN SILVA, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, ALEJANDRO MARTÍNEZ CABALLERO, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ORLANDO PARADA DÍAZ, CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN, ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA y MARÍA ANGÉLICA TOVAR RODRÍGUEZ.

El Secretario de la Comisión informa que se cuenta con quórum deliberatorio en la Comisión de Gobierno.


Una vez hecho el llamado a lista se registran los Honorables concejales de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno que han hecho ingreso: ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, GERMAN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, PEDRO PABLO BECERRA PANESSO, LILIANA DE DIAGO, JAIME CAICEDO TURRIAGO y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

En el transcurso de la sesión ingresan los Honorables Concejales de otras comisiones: HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ, ANDRÉS CAMACHO CASADO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA,



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO, OMAR MEJÍA BÁEZ, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, ÁLVARO HERNAN CAICEDO ESCOBAR, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, HENRY CASTRO, GUILLERMO RAUL ASPRILLA CORONADO, JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ, DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA y FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ.

El honorable Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, presentó excusa.

Citados: Doctores Cristina Arango Olaya, Secretaría Distrital de Planeación; Jorge Bernal Conde, Secretario Distrital de Salud; Gloria Cuartas, delegada de la Secretaria Distrital de Gobierno; Juliana Álvarez Gallego, Secretaria Distrital del Hábitat; María Eva Villate Díaz, delegada de la Secretario Distrital de Desarrollo Económico Industrial y Turístico; Ricardo Sánchez Ángel, Secretario Distrital de Educación; Inés Elvira Roldán Pardo, Secretaria Distrital de Integración Social y Guillermo Tamayo, delegado de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Invitados: Doctores: Lucy Cardona del Proyecto Ciudades Seguras; Gladys Rico Rivera de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas; Consejo Consultivo de Mujeres; Esperanza Castro Duque, delegada del Contralor Distrital y Claribel Torres Bonilla, delgada de la Veedora Distrital.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidente de la Comisión de Gobierno Honorable Concejal, Clara Lucía Sandoval Moreno, solicita al Secretario dar lectura al orden del día, una vez leído y constituido el quórum se aprueba y se da inicio a la sesión.

III. APROBACIÓN DE ACTAS, Acta Sucinta 055 del 30 de septiembre y 056 del 4 octubre de 2011, sometidas a consideración de los honorables concejales de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno son aprobadas.

IV. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

TEMA PRIORIZADO: “VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.


Proposición 067, aprobada el 23 de febrero de 2011 y aditiva No. 254, aprobada el 26 de julio de 2011.

Citantes: BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO.



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

La señora presidente le concede el uso de la palabra a la honorable concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, manifiesta que en la sesión pasada abrimos este debate con una amplia exposición sobre la violencia contra la Mujer y se habló de las distintas facetas que tiene la violencia contra la mujer; entendiendo la desigualdad y la discriminación como parte de esa violencia estructural, la necesidad de superar una sociedad patriarcal y avanzar hacia una matriarcal, un nuevo orden de convivencia sustentado también desde lo femenino, el entendimiento, el afecto y sobre la imposibilidad del goce de sus derechos. Esperamos hoy escuchar las entidades responsables de la dirección e implementación del plan de igualdad de oportunidades, como la Secretaría Distrital de Planeación a través de la subsecretaría de mujer y género y diversidad sexual; en relación con el Plan de Ordenamiento territorial con perspectiva de género y la transversalidad de la Política Pública de igualdad de oportunidades. La violencia contra la mujer tiene muchas facetas, no se retrotrae simplemente a la violencia física. la desigualdad y discriminación es también violencia; la imposibilidad del goce pleno de sus derechos es también una forma de violencia.

Los derechos de la mujer:

Derecho a una vida libre de violencias, a la participación y la representación, al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, a la salud plena, a la educación con equidad, a una cultura libre de sexismo, a la paz, a la convivencia con equidad y derecho a un hábitat digno y seguro para las mujeres. En Bogotá el 96.2% de las mujeres han sido víctimas de violencia psicológica. el 70.7 %, de las mujeres han sido sometidas a algún tipo de control por parte de la pareja. el 25.5% de las mujeres han sido víctimas del uso de lenguaje ofensivo en el espacio público y el 53.3% en lo privado. Técnicas de dominación, invisibilidad. ridiculización. retención de información, doble castigo, culpar y humillar.


El honorable Concejal ALEJANDRO MARTÍNEZ CABALLERO, se refiere a la violencia contra la Mujer, desde los diferentes puntos de vista, es un tema más profundizado en la sociedad Bogotana, el 37%, de las mujeres solo denuncian el maltrato el restante no se conoce, este tema lo ha regulado la convención Interamericana de derechos humanos y la Corte Constitucional en la Sentencia 408 de 1996, en esa sentencia se hizo un análisis de la violencia contra la mujer, señalándose que no solo la Mujer debe ser protegida en su dignidad y derechos Constitucionales, como toda persona, por lo cual el Estado tiene el deber de librarla de la violencia. La constitución prescribe toda discriminación contra la Mujer, continua haciendo toda una exposición de las normas constitucionales y legales, así como los convenios internacionales que amparan a las mujeres.

La doctora GLORIA INES CUARTAS, delegada de la Secretaria Distrital de Gobierno; manifiesta que agradece que en el concejo se habrá una reflexión



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

profunda, sobre la Política que avanza en Bogotá, en la prevención y atención de la violencia contra la mujer, dentro del sector Gobierno es importante que se aborde el proceso que se viene desarrollando en justicia de género, las casas refugio, el trabajo conjunto con el centro de estudios de convivencia y las cátedras de derechos humanos.

La doctora INÉS ELVIRA ROLDÁN PARDO, Secretaria Distrital de Integración Social: realiza su exposición sobre el sistema SOFÍA: es una Conjunción orgánica de procesos de coordinación y comunicación institucional que actúan en una dinámica colectiva, autorregulada e interdependiente para garantizar la atención, prevención y protección integral de las mujeres víctimas de la violencia, en el territorio urbano y rural del Distrito Capital, en el ámbito público y privado.

El Sistema SOFÍA Objetivos: Crear condiciones para garantizar una vida libre de violencia a las mujeres habitantes del territorio urbano y rural de Bogotá D.C., para el ejercicio y disfrute de sus derechos políticos, económicos, socioculturales y como condición básica para definir sus proyectos de vida, reconociendo sus diferencias generacionales, étnico raciales y culturales, sus condiciones socioeconómicas, su situación de desplazamiento, sus capacidades visuales, auditivas, motrices y cognitivas y sus orientaciones e identidades sexuales.

Qué hemos hecho: Acciones de Prevención, Plan de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Abuso y Explotación Sexual, Acciones de Prevención Implementación del Plan de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Abuso y Explotación Sexual.

Formación a Servidores Públicos: Ley 1257 de 2008 “*Por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*” en el marco de los compromisos del PIOEG.

Formación a Mujeres: Ruta de Atención a Víctimas de VIF y Violencia de Género, Pautas de Crianza Asertiva, Prevención al maltrato y al abuso sexual infantil Inter-institucionalidad en la Semana del Buen Trato: Acuerdo 329 de 2008. Inter-institucionalidad en el día de la familia, Acuerdo 180 de 2005, 19 y 25 de noviembre Inter-institucionalidad en la Feria de Atención a la Ciudadanía.

Qué se ha logrado: Acciones de Prevención:


“Plan de Prevención de las Violencias Intrafamiliar, Abuso y Explotación Sexual 1.876 acciones de promoción y prevención, en talleres, charlas, conferencias, seminarios y conversatorios.

Se han formado, capacitado e informado un total de 55.219 ciudadanas y ciudadanos en promoción del buen trato y prevención frente a la violencia.



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

Diseño y unificación de instrumentos de recolección de información de acciones de prevención con los demás sectores.

El doctor RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Educación, manifiesta que en el cuadro de luces y sombras que tiene el tema de la violencia contra la mujer, se refiere a unos puntos que tienen que ver más con las luces, las sombras ya se han diagnosticado lo suficiente en este debate, en el sector educativo en la matrícula oficial según sexo y nivel de escolaridad, las niñas que entran son el total de la matrícula 484000, hombres 498000 Mujeres, total 983000, mujeres 49,30% y hombres 50%, existe casi un equilibrio y un avance y luz importante, en matrículas de estudiantes de género, víctimas del conflicto y en situación de desplazamiento hay 21362 de género femenino y 21881 de género masculino para un total de 43243, como se ve es casi parejo el porcentaje, esta clase de violencia golpean tanto a niñas como a niños en las mismas circunstancias, en materia de matrícula para las compatriotas indígenas son alrededor de 886, en el sector oficial, en hombres 822, para un gran total de 1708, los compatriotas afro Mujeres, existe una acción de afirmación en las mujeres, en cuanto a la planta de personal docente y administrativo, en docentes tenemos mujeres 20971 y los hombres 8589, la educación está mayoritariamente en manos de mujeres.


La doctora CRISTINA ARANGO OLAYA, Secretaría Distrital de Planeación; manifiesta que ella va hablar de dos puntos el primero es del trabajo desde Planeación, en el sistema Sofía, y el segundo es el Plan de Ordenamiento Territorial y la interlocución con los diferentes grupos de mujeres. Explica ampliamente el Sistema Sofía y la Participación de la Mujer en el POT.

El doctor JORGE BERNAL CONDE, Secretario Distrital de Salud; manifiesta que las acciones, programas o proyectos que ha implementado el Distrito en las localidades, en pro de garantizar a las mujeres una vida libre de violencias de cualquier tipo, este se genera desde el enfoque de derecho de las mujeres la difusión de la ley 1257 de 2008 y el proyecto 629 de Gestión Local, donde se encuentra la acción de género, la cual se encarga de realizar jornadas de movilización y difusión de la ley anteriormente mencionada. Implementación de Redes Locales de Buen Trato están presentes en las veinte localidades de la ciudad y son lideradas por las Empresas Sociales del Estado de primer nivel de atención. La Secretaría Distrital de Salud, a través de las Empresas Sociales del Estado, realiza acompañamiento, asesoría, seguimiento a través del Sistema de Vigilancia epidemiológica de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual – SIVIM.



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

Con el Programa Salud a su casa, la Secretaría desarrolló acciones de salud mental con la familia, encaminadas a sensibilizar a la población sobre las responsabilidades inherentes a la condición de padre o madre, donde los procesos están incorporados en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Intervención Plurimodal y psicosocial, A través del Programa Salud al Colegio se han adelantado acciones que buscan la activación de una respuesta integral, en trabajo conjunto con todos los actores de la comunidad educativa, dentro de las cuales están: Promoción y divulgación de la línea 106, Promoción de la Salud mental y buen trato en Jardines; Acciones colectivas para la promoción de la salud mental y la prevención de las violencias.

La Secretaría Distrital de Salud en convenio con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y con la participación de la academia y de otros sectores elaboró y publicó el Protocolo para el abordaje integral de la Violencia Sexual desde el Sector Salud, el cual puede ser consultado en la página: Igualmente, se cuenta con las Guías de Atención al Menor Maltratado y Mujer Maltratada de la Resolución 412 de 2000. En convenio con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, desde el año 2005, de manera intermitente ha desarrollado procesos de formación y entrenamiento a profesionales de instituciones prestadoras de servicios de salud tanto públicas como privadas. Aproximadamente se ha llegado a un número de 1.000 profesionales a la fecha.

Se implementan permanentemente tanto en las E.S.E. del Distrito, como a Nivel Central, manuales de lenguaje no sexista, elaborado por la subsecretaría de mujer y género. Las piezas comunicativas que elabora la entidad son analizadas con el fin de evitar al máximo la difusión de mensaje sexista, Cada uno de los Hospitales del Distrito cuenta con un referente de género que tiene la función de difundir la inclusión del lenguaje incluyente y la promoción de lenguaje.

Intervienen como invitada la Doctora Lucy Cardona, hace toda una exposición sobre la violencia contra la mujer dentro del marco del programa de ciudades seguras para todos y todas.

La señora Gladys Rico rivera de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas; hace toda una exposición de la desigualdad entre mujeres campesinas y demás frente a las políticas del Distrito.


CONCLUSIONES

La honorable Concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO; manifiesta que el logro más significativo es la promulgación del Decreto 166 de 2010, por el cual se adoptó la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito capital.



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

Sin embargo consideramos que el avance del reconocimiento y goce de los derechos de la mujer es mínimo. Los datos mostrados lo demuestran

RETOS Y DESAFÍOS CAMBIO CULTURAL:

No es posible la igualdad real, sino se modifican las construcciones culturales, que le otorgan poder y autoridad a los hombres y a las mujeres las relegan a un segundo plano e invisibilizan o demeritan su papel dentro de la sociedad y ello parte de las relaciones en lo privado, que tienen especial trascendencia en la esfera de lo público.

CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Urge crear la Secretaria de Mujer y Equidad de Género, para que asuma la elaboración de los datos y cifras tan necesarios para la adecuada implementación de una política pública, que pueda mostrar los logros o retrocesos, y que posicione los temas de mujer, con la seriedad y la importancia que los mismo deben tener.

TRANSFORMACIÓN O VALORACIÓN DE LOS ROLES TRADICIONALES DE GÉNERO:

Consecuencia del cambio cultural, es el cambio de roles o su valoración. Toda actividad humana, sea desarrollada por la mujer o por el hombre, es un aporte importante a la construcción de la sociedad. Vale decir que la actividad reproductiva, el trabajo doméstico o la atención y cuidado de los más desvalidos, es tan importante y valioso como cualquier otra labor. Es pues un reto enorme modificar la percepción de la sociedad. Pero también desmontar la condición de subordinación que la sociedad le ha otorgado a la mujer, y cuya consecuencia es la aceptación por parte de ésta del sometimiento y la violencia, de la que es receptora.

ASUMIR LAS VIOLENCIAS HACÍA LAS MUJERES, COMO UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO, RECONOCIDO COMO UN PROBLEMA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y CRIMENES DE LESA HUMANIDAD:

Aquí es importante poner de presente que la violencia contra la mujer, no es un asunto que compete a la esfera privada, meros conflictos familiares que deben ser resueltos en el ámbito privado. Toda forma de violencia contra la mujer, debe tener la categoría que en realidad tiene, como un delito y una violación a los derechos humanos, que afecta directamente la construcción de un orden justo


INCLUIR DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES, TANTO EN LA CALLE COMO EN EL HOGAR.

Consecuencia de lo anterior, es rediseñar la concepción de la seguridad ciudadana. Acorde con las cifras inicialmente citadas, los casos en las que las mujeres son víctimas de agresiones son mayores, sin embargo las políticas de



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

seguridad están dirigidas a combatir, aquellos hechos delictuales, que afectan mayoritariamente a los hombres, como son el homicidio o el hurto callejero. La sociedad debe aceptar que la percepción de inseguridad de la mujer, referida a la violación de su cuerpo, bien sea por el acto en sí, por toqueteos o miradas alevosas, son reales y no pueden ser considerados como algo natural, aceptable y propia de la cotidianidad.

SENSIBILIZAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS MISMOS, EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.

Desafortunadamente, los medios contribuyen a reproducir los esquemas de poder sobre las mujeres y tienden a minimizar, invisibilizar o naturalizar la violencia contra la mujer. Es así que catalogan como «crimen pasional» al feminicidio, «maltrato» al intento de homicidio, “conflicto” a lo que es una agresión.

PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DEL TERRITORIO CON ENFOQUE DE GÉNERO.

Ello implica, consultar a las mujeres, y atender sus demandas en lo que hace relación al ordenamiento, diseño, movilidad, seguridad y amoblamiento del territorio. Es claro que la ciudad es vivida y percibida de manera distinta por hombres y mujeres.

ELEVAR A ACUERDO LA CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA EQUIDAD FISCAL, LABORAL, SALARIAL Y LA JUSTICIA REDISTRIBUTIVA.

Esto con el fin de profundizar en la situación real de las mujeres, pues es imposible adoptar medidas y diseñar políticas públicas serias y de verdadera incidencia, sino se cuenta con estadísticas fidedignas que evidencien la condición de la población a la que van dirigidas.

FORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, COMISARIAS DE POLICIA, DE FAMILIA Y FUERZA PÚBLICA, SOBRE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER.

Asunto de suma importancia considerando que en la mayoría de los casos, hay congestión, desprotección, desinformación y la mujer es culpabilizada de la violencia, la violación o el maltrato y revictimizada.


El Secretario de la Comisión deja constancia de las comunicaciones y delegaciones de los funcionarios de la Administración.

Siendo la 4:40 p.m. se levanta la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno del día 10 de octubre de 2011.



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO
 Presidente

LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA
 Primer Vicepresidente

ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS
 Segundo Vicepresidente

HUGO CASTIBLANCO MARÍN
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Elías Aponte Bustamante



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”

